

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COMPANIA LA MINAS S.A. (COLAMINA)"

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 19., el 21 de diciembre de 1976, se constituyó la compañía anónima denominada "COMPANIA LA MINA S.A. (COLAMINA)" Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 24 de Diciembre de 1.976 de fojas 27.935, a 28.001 No. 5.674 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 20.084 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura:

Lcdo. Julio Soriano Casanova, Ab. Otto Soriano Casanova; Danilo Soriano Casanova, Johny Soriano Casanova por sus propios derechos todos ellos; y, Julio Soriano López, a nombre y en representación de la sociedad en Predios Rústicos GALAVSA Ganadería, Agricultura, Lotizaciones Agrícolas y Vacacionales Sociedad Anónima. Ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad.

3.— La Compañía se denomina "COMPANIA LA MINA S.A. (COLAMINA)" y su plazo de duración será de 50 años.

4.— El domicilio de la compañía está en la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto dedicarse a la compraventa, administración, urbanización, lotización de predios urbanos y rurales; a la promoción y venta de inmuebles sometidos bajo el régimen de la propiedad horizontal y especialmente a la promoción y compraventa de lotes comprendidos dentro de los denominados "parques industriales", para el cumplimiento de su objeto o giro principal de su negocio la compañía podrá ejercer toda clase de actividades o contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes del Ecuador.

6.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

7.— El capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte en especie, mediante el aporte de varios lotes de terreno ubicados en esta ciudad.

8.— Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente y Gerentes. El Presidente y uno de los Gerentes conjuntamente, o los dos Gerentes igualmente en forma conjunta, tendrán la representación de la compañía.

9.— La escritura pública de constitución de la COMPANIA LA MINA S.A. (COLAMINA), fue aprobada mediante Resolución No. 6176 expedida por esta Superintendencia de Compañías del 23 de Diciembre/76 e inscrita en este cantón el 24 de Diciembre/76 de fojas 27.948 a 27.952 No. 5.673 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 20.083 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Enero 13 de 1977

Abg. José María Palau Ostafza
SECRETARIO

Enero 18/77